



INDICACIONES PARA LA EVALUACION DE LOS TRABAJOS FIN DE CURSO.

La Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada sobre las calificaciones pudiéndose dar audiencia al director del Trabajo Fin de Grado antes de otorgarle la calificación si éste lo solicita.

Respecto de los criterios de calificación la Comisión tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- Informe del tutor: 30%
- Trabajo: 70%

La Calificación final se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, conforme a lo establecido en la normativa vigente relativa a trabajos fin de grado.

- 0 - 4,9 SUSPENSO
- 5 - 6,9 APROBADO
- 7 - 8,9 NOTABLE
- 9 - 10 SOBRESALIENTE

Si el resultado de la calificación fuera SUSPENSO, la Comisión Evaluadora realizará un informe que hará llegar al alumno y al director con las recomendaciones que considere oportunas.

INDICACIONES SOBRE LA MATRICULA DE HONOR

1º. La Matrícula de Honor es una calificación que denota la excelencia del alumno y, por tanto, es una calificación excepcional.

2º.- Por ello, no se debe proponer más de una Matrícula de Honor por Tribunal.

3º.- Dado que el Tribunal sólo tiene la potestad de proponer las Matrículas de Honor, no debe hacer pública dicha propuesta.